

Quillota, 24 de febrero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 1143 /VISTOS:

1. Memorándum N°2027 de 03 de enero de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas (S), con V° B° de Director de Administración y Finanzas (S), ingresado a la plataforma digital de la Secretaría Municipal con el ID 20370 el 15 de febrero de 2023, en que solicita regularizar descargo en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingreso desde el primer semestre de año 2019 al segundo semestre de año 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240235-1**, a nombre de **VENTA DE ACCESORIOS Y SERVICIO TÉCNICO DE TELEFONÍA MÓVIL LIMITADA**, RUT: **76.895.747-9**; de Giro: Venta de accesorios y servicio técnico de telefonía móvil, con domicilio en Rafael Ariztía N° 220, Módulo 18, Quillota, debido que contribuyente no existe en el domicilio notificado, registrando el último timbraje ante el Servicio de Impuestos Internos el año 2018, según lo informado en Ord. N° 119 de Encargada de Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales, quien solicita el desenrolamiento y descargo de la Patente.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
240235-1	20191S-00	Girado	31/01/2019	\$99.399
240235-1	20192S-00	Girado	31/07/2019	\$93.402
240235-1	20201S-00	Girado	31/01/2020	\$88.648
240235-1	20202S-00	Girado	31/07/2020	\$91.230
240235-1	20211S-00	Girado	31/01/2021	\$91.507
240235-1	20212S-00	Girado	31/07/2021	\$106.459
240235-1	20221S-00	Girado	31/01/2022	\$99.032
240235-1	20222S-01	Girado	31/07/2022	\$114.330

2. Ord. N° 119 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas, de 30 de diciembre de 2022;
3. Consulta electrónica SII, Situación Tributaria de Terceros 31 de diciembre de 2022;
4. Consulta deuda de impuestos y derechos municipales de Patente Rol N° 240235-1, de 31 de diciembre de 2022, con detalle de períodos solicitados para descargo;
5. Carta Aviso de deuda de patente, de 31 de agosto de 2022, Jefa Unidad de Gestión de Cobranza;
6. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que delegó funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subroge;

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.-Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes.

FGC/XVA/maom.-

7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a regularizar descargo en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingreso desde el primer semestre de año 2019 al segundo semestre de año 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **240235-1**, a nombre de **VENTA DE ACCESORIOS Y SERVICIO TÉCNICO DE TELEFONÍA MÓVIL LIMITADA**, RUT: **76.895.747-9**; de Giro: Venta de accesorios y servicio técnico de telefonía móvil, con domicilio en Rafael Ariztía N° 220, Módulo 18, Quillota.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
240235-1	20191S-00	Girado	31/01/2019	\$99.399
240235-1	20192S-00	Girado	31/07/2019	\$93.402
240235-1	20201S-00	Girado	31/01/2020	\$88.648
240235-1	20202S-00	Girado	31/07/2020	\$91.230
240235-1	20211S-00	Girado	31/01/2021	\$91.507
240235-1	20212S-00	Girado	31/07/2021	\$106.459
240235-1	20221S-00	Girado	31/01/2022	\$99.032
240235-1	20222S-01	Girado	31/07/2022	\$114.330

SEGUNDO: **ADOpte** Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.-Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes.

FGC/XVA/maom.-